

INFORME DE PERITAJE

HECTOR HERNANDO LOSADA <h_losada@hotmail.com>

Mar 15/02/2022 17:58

Para: hoyosravegerman <hoyosravegerman@gmail.com>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caquetá - Currillo
<jprmpalcllo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Dr. German

Para los fines pertinentes, adjunto envío informe de peritaje solicitado

Cordial y atento saludo,

HECTOR HERNANDO LOSADA

Contador Público - UNIAMAZONIA

Esp. Revisoría Fiscal - Derecho Público Financiero - Gerencia en Salud

INFORME DE PERITAJE

RESUMEN EJECUTIVO



Foto 1: Frente Vía principal que de Curillo conduce al municipio de Albania Km 31

INFORME DE PERITAJE DE RENTAS

Ubicado en el Km 31 de la vía Curillo, vereda El Libertador.

ÁREA APROXIMADA DEL LOTE: 2.084 Mt2

Matricula Inmobiliaria No. 420-39224 Oficina de Instrumentos Públicos de Florencia

Curillo, Febrero 11 de 2022

Doctor
GERMAN HOYOS RAVE
Juez Promiscuo Municipal
Curillo - Caquetá

Respetado Dr. Hoyos:

Ref. Informe de peritaje de rentas en establecimiento comercial

Gustosamente hago entrega del concepto de peritaje especial de rentas para su consideración, solicitado por su despacho mediante oficio 429 de diciembre 16 de 2021, del establecimiento ubicado en el área rural del municipio de Curillo, Departamento de Caquetá.

Agradezco la confianza depositada en este profesional, así como la oportunidad que me brinda de poderle prestar mis servicios.

Cordial y atento saludo,



HECTOR HERNANDO LOSADA
CPT. MP. 39752-T

INFORME DE PERITAJE CONTENIDO

1. Generalidades de la solicitud
2. Documentos suministrados para el peritaje
3. Información jurídica del Inmueble
4. Descripción del sector
5. Características generales del establecimiento
6. Método del peritaje
7. Políticas y cláusulas
8. Registro Fotográfico
9. Anexos

1. GENERALIDADES DE LA SOLICITUD

Se efectúa el presente peritaje para establecer el valor comercial de las rentas o ingresos brutos que genera el inmueble que más se identifica con fundamento en metodologías y procedimientos valuatorios inicialmente aceptados, teniendo en cuenta las condiciones económicas reinantes al momento del peritaje y los factores de comercialización que puedan incidir negativa o positivamente en el resultado final.

FECHA DE LA SOLICITUD: Diciembre 16 de 2021.

SOLICITADO POR: Dr. GERMAN HOYOS RAVE, Juez Promiscuo Municipal de Curillo

TIPO DE PERITAJE

Verificación del sector y estimación técnica de los ingresos que pudiere generar en condiciones normales de actividad el establecimiento(s) ubicado(s) en el lote de el Km 31 de la vía Albania - Curillo, en el Municipio de Curillo - Caquetá.

El objeto de valoración es conocer el valor estimado de los ingresos que el mismo genera teniendo en cuenta las condiciones comerciales actuales del sector y deflactados hasta Enero 15 de 2016, fecha en la cual se hizo material la transición de propiedad al señor:

MOISES MONTAÑEZ VAQUIRO.

2. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL PERITAJE

El Dr. Hoyos Rave, dejó a disposición del evaluador los siguientes documentos necesarios para dicho Peritaje:

Documento de compra venta del bien involucrado en el proceso.

Adicionalmente se llevó a cabo un estudio del sector y los establecimientos de comercio de la misma actividad económica que funcionan alrededor del mismo, donde se obtuvo la información suficiente para llevar a cabo esta estimación.

3. INFORMACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE

A continuación se presenta la ubicación del predio de acuerdo al municipio, barrio y clasificación del predio.

1. El lote de terreno donde funciona el establecimiento está incluido en la globalidad del bien identificado con la Matricula inmobiliaria Lote 420-39224, como se observa en la sentencia del Juzgado Promiscuo de Curillo donde se resuelve su desenglobe.
2. El inmueble fue adquirido por los señores Kelly Yohana Artunduaga Rodríguez y Cesar Augusto López, situación probada dentro del proceso que nos ocupa.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR



Ubicación Satelital

El predio objeto de peritaje están ubicados en la vereda El Libertador del municipio de Curillo – departamento del Caquetá. Se sitúa en el km 31 de vía que de Albania nos conduce al municipio de Curillo, en predio denominado Veranos Piscinas.

Los usos predominantes son predios de sector rural, residencial y ganadero. A pesar que en el sector es tradicionalmente de fincas de ganadería, se puede evidenciar que se encuentra en una zona de futuro turístico y ruta obligatoria para los visitantes al municipio de Curillo.

El sector no cuenta con todos los servicios públicos, sin embargo, es zona de cobertura de señal de celular.

Servicios de Transporte público: Por la carretera principal en motocarros o mototaxis, que es el servicio que se usa con frecuencia en la zona de influencia.

El lote tiene excelentes perspectivas de valorización ya que por su ubicación cuenta con buenas facilidades de transporte y buenas condiciones comerciales.

5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento - lote actualmente se encuentra habilitado para centro recreacional, posee zona de parqueadero para unos 3 o 4 vehículos, un kiosco para mesas, un kiosco para cancha de minitejo, una casa principal en madera, baños para los usuarios potenciales del sitio, una piscina para adultos y una piscina para niños, cada una con tobogán en fibra, cerramiento en malla eslabonada, de igual manera dos casas adicionales en madera y techo de zinc, zona verde con árboles que proporcionan sombra al lugar. El espacio que tiene como linderos la carretera principal tiene un portón metálico y cerca en alambre y cerca viva.

6. METODO DE PERITAJE

Para la determinación de valor estimado de los ingresos que genera el establecimiento, se utilizaron los siguientes métodos para obtención del valor:

Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor que de los ingresos que genera un bien de acuerdo a la demanda de sus bienes o servicios, dado que no hay establecimientos similares en el sector evaluado.

En este caso analizamos la capacidad operativa del lugar (oferta) y la potencial demanda del lugar por los servicios que presta, para esto conocemos la población potencial del Municipio y un incremento porcentual por los turistas o visitantes que puedan llegar y utilizar el lugar objeto de evaluación.

OFERTA DEL ESTABLECIMIENTO

Se pudo evidenciar en el lugar que su capacidad de atención podría ser de 20 personas en días de fin de semana, viernes a domingo y días festivos y que su ocupación puede llegar en promedio al 80% de su capacidad, es decir, unas 16 personas día en fin de semana.

ANALISIS DE LA POBLACION

La población del Municipio es de 7518 personas según el DANE, y se puede incrementar por los visitantes que puedan llegar al municipio, teniendo en cuenta que no hay establecimientos que tengan la misma destinación turística, podemos hablar que los gustos de las personas de bañarse en piscina solo lo pueden suplir visitando el lugar que analizamos.

RESULTADO DEL PERITAJE

DETALLE	VISITANTES	VR. UNIT	VR. MENSUAL	VR. ANUAL
INGRESOS POR ENTRADAS- NIÑOS	32	2.000	64.000	768.000
INGRESOS POR ENTRADAS- ADULTOS	96	3.000	288.000	3.456.000
INGRESOS POR CONSUMO	128	10.200	1.305.600	15.667.200
TOTALES	256		1.657.600	19.891.200

CALCULO DE LOS VALORES

Teniendo en cuenta que los valores adquiridos mediante el peritaje son valores actuales y se hace necesario obtener sus respectivos equivalentes hasta el año 2016, para lograr este objetivo se utilizó el método del valor presente, donde se aplica una tasa de descuento o de rentabilidad, en este caso la tasa de Índice de Precios al Consumidor expedida por el DANE, se tiene en cuenta para este cálculo, lo sucedido en el País a partir de la declaratoria de aislamiento por cuenta de la pandemia por Covid-19, en atención al Decreto presidencia 457 de marzo 22 de 2020, dicho ejercicio nos arroja el siguiente resultado:

AÑO	IPC ANUAL	INGRESO ESTIMADO	PERIODO
2022	19.891.200	0	SIN INGRESOS
2021	1,61%	4.894.006	90 DIAS
2020	3,80%	4.295.745	82 DIAS
2019	3,18%	18.278.126	360 DIAS
2018	4,09%	17.559.925	360 DIAS
2017	5,75%	16.605.130	360 DIAS
2016	6,77%	12.960.202	300 DIAS
TOTAL INGRESOS PRESUNTOS		74.593.135	

En esta tabla observamos las siguientes situaciones que se tuvieron en cuenta, en ánimo de brincar equidad en el proceso de cálculo:

- El periodo corrido desde enero 1 hasta febrero 28 de 2022, estimo que no se ha percibido ingresos, dado la situación en que se encontró las instalaciones, la piscina no se encuentra en el momento apta para ser utilizada por los clientes, el estado general de la propiedad no es agradable al público lo que no permite que sea apetecido para el uso de los servicios que presta.
- El año 2021 se calculó tres meses de funcionamiento dado las condiciones de pandemia en el País.
- El año 2020 se calculó 82 días que van desde el 1 de enero hasta el 22 de marzo de 2020, día en el cual se emite el Decreto 457, el cual ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas personas habitantes de la República de Colombia, como consecuencia de la pandemia producida en el mundo por el virus Covid-19, medida que dejó sin funcionamiento este tipo de establecimientos.
- Los años 2017, 2018 y 2019 se calculan de manera plena.
- El año 2016 se calcula desde el mes de marzo, dado que se presume un mes de alistamiento del lugar una vez realizado el negocio de compra venta del mismo.

CALCULO DE LOS INTERESES

De otro lado, la segunda solicitud del señor Juez Promiscuo Municipal de Curillo en este caso, tiene que ver con el cálculo de los intereses que pudo generar los abonos realizados por el potencial comprador, toda vez que se hizo tres abonos en dinero y en especie en diferentes fechas, así:

- a. Abono en efectivo por \$500.000 el 14 de febrero de 2016

En este caso se realiza el cálculo mes a mes de los intereses que pudo generar este recurso hasta el 28 de febrero de 2022, utilizando la fórmula de interés y aplicando la tasa autorizada por el ente financiero, tenemos en resumen:

PRIMER PAGO	500.000
INTERESES	2.077.114
TOTAL	2.577.114

- b. Un segundo abono se llevó a cabo el 24 de febrero de 2016 en cuantía de \$7.000.000, con la misma metodología se llegó al siguiente resultado:

VR. ABONO	7.000.000
INTERESES	28.807.604
TOTAL	35.807.604

- c. Un tercer abono se realizó en especie al entregar un vehículo tipo automóvil marca Mazda 323, en fecha 9 de mayo de 2016, utilizando la misma metodología se llega al siguiente resultado:

VR. ABONO	6.500.000
INTERESES	24.922.684
TOTAL	31.422.684

En resumen los valores causados por intereses de los abonos realizados ascienden a la suma de \$69.807.403 pesos colombianos.

En el anexo podemos encontrar el comunicado de la tarifa de interés y el cálculo realizado en hoja de cálculo Excel.

7. POLÍTICAS Y CLÁUSULAS

El valor que asigna el perito, como valor estimado de los ingresos del establecimiento objeto de peritaje, es siempre el que correspondería a una operación normal del tipo de negocio, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual de los datos obtenidos, y analizadas las condiciones que pudieron afectar su normal funcionamiento.

El peritaje de HECTOR HERNANDO LOSADA, no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, servidumbres activas o pasivas y -en general- asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el peritaje haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él.

En cuanto a la incidencia que sobre el precio pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otra índole, HECTOR HERNANDO LOSADA, desecha evaluar tales criterios en el análisis, y considera el ingreso por el tipo de ocupación actual que tiene el bien analizado.

NOTAS

Es muy importante hacer énfasis en que el estudio realizado conduce a la obtención del "Valor Objetivo" de los ingresos que genera el inmueble y que en el "Valor de Negociación o Comercialización" intervienen múltiples factores subjetivos o circunstanciales imposibles de prever, tales como la habilidad de los negociadores, los precios de los productos expendidos al público, la cantidad de ellos, etc., todos los cuales, sumados, distorsionan a veces en alto porcentaje -hacia arriba o hacia abajo- el monto del peritaje.

En ningún caso podrá entenderse que el peritaje de HECTOR HERNANDO LOSADA, pueda garantizar que cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del inmueble, especialmente frente al real ingreso que genera el mismo.

Se certifica que HECTOR HERNANDO LOSADA, ni ninguno de los peritos designados para la realización de este peritaje, tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble analizado, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio.

RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

El peritaje no revelará información sobre la valuación a nadie distinto del solicitante y sólo lo hará con autorización escrita, salvo que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

CLÁUSULA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o de la totalidad de este informe, o de cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, y al nombre y afiliación del evaluador, sin su consentimiento.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El evaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe, son fijados por el señor Juez del caso.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- El evaluador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión.
- El evaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración.
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN

HECTOR HERNANDO LOSADA, no tiene relación directa o indirecta con el solicitante ni con el propietario del inmueble.

Este informe de valuación es confidencial para las partes para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante terceros. No se acepta ninguna responsabilidad por la mala utilización de este informe.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL LOTE

FOTOS DE ENTORNO



Frente sobre la vía principal



Detalle Kiosco de mesas



Detalle kiosko cancha de minitejo



Detalle piscinas



Detalle casa existente fachada posterior



Detalle de los precios de entrada al sitio

9. ANEXOS

- Cédula de ciudadanía del Contador Público
- Tarjeta Profesional del Contador Público
- Certificado de Antecedentes disciplinarios del Contador Público
- Declaratoria de tasa de interés
- Tablas de Excel donde se liquida el interés generado.

Cordialmente,



HECTOR HERNANDO LOSADA

CPT. MP 39752-T

LIQUIDACION INTERESES DE LOS PAGOS REALIZADOS					
	PERIODO	1 PAGO	TASA DE INTERES MORATORIO FEBRERO 2022	MESES MORA	INTERESES
1	14/02/2016	500.000	27,45%	73	11.438
2	14/03/2016	511.438	27,45%	72	11.699
3	14/04/2016	523.137	27,45%	71	11.967
4	14/05/2016	535.103	27,45%	70	12.240
5	14/06/2016	547.344	27,45%	69	12.520
6	14/07/2016	559.864	27,45%	68	12.807
7	14/08/2016	572.671	27,45%	67	13.100
8	14/09/2016	585.771	27,45%	66	13.400
9	14/10/2016	599.171	27,45%	65	13.706
10	14/11/2016	612.877	27,45%	64	14.020
11	14/12/2016	626.896	27,45%	63	14.340
12	14/01/2017	641.236	27,45%	62	14.668
13	14/02/2017	655.905	27,45%	61	15.004
14	14/03/2017	670.909	27,45%	60	15.347
15	14/04/2017	686.256	27,45%	59	15.698
16	14/05/2017	701.954	27,45%	58	16.057
17	14/06/2017	718.011	27,45%	57	16.424
18	14/07/2017	734.435	27,45%	56	16.800
19	14/08/2017	751.236	27,45%	55	17.185
20	14/09/2017	768.420	27,45%	54	17.578
21	14/10/2017	785.998	27,45%	53	17.980
22	14/11/2017	803.977	27,45%	52	18.391
23	14/12/2017	822.368	27,45%	51	18.812
24	14/01/2018	841.180	27,45%	50	19.242
25	14/02/2018	860.422	27,45%	49	19.682
26	14/03/2018	880.104	27,45%	48	20.132
27	14/04/2018	900.237	27,45%	47	20.593
28	14/05/2018	920.830	27,45%	46	21.064
29	14/06/2018	941.894	27,45%	45	21.546
30	14/07/2018	963.439	27,45%	44	22.039
31	14/08/2018	985.478	27,45%	43	22.543
32	14/09/2018	1.008.021	27,45%	42	23.058
33	14/10/2018	1.031.079	27,45%	41	23.586
34	14/11/2018	1.054.665	27,45%	40	24.125
35	14/12/2018	1.078.791	27,45%	39	24.677
36	14/01/2019	1.103.468	27,45%	38	25.242
37	14/02/2019	1.128.710	27,45%	37	25.819
38	14/03/2019	1.154.529	27,45%	36	26.410
39	14/04/2019	1.180.939	27,45%	35	27.014

40	14/05/2019	1.207.953	27,45%	34	27.632
41	14/06/2019	1.235.585	27,45%	33	28.264
42	14/07/2019	1.263.849	27,45%	32	28.911
43	14/08/2019	1.292.759	27,45%	31	29.572
44	14/09/2019	1.322.331	27,45%	30	30.248
45	14/10/2019	1.352.580	27,45%	29	30.940
46	14/11/2019	1.383.520	27,45%	28	31.648
47	14/12/2019	1.415.168	27,45%	27	32.372
48	14/01/2020	1.447.540	27,45%	26	33.112
49	14/02/2020	1.480.652	27,45%	25	33.870
50	14/03/2020	1.514.522	27,45%	24	34.645
51	14/04/2020	1.549.167	27,45%	23	35.437
52	14/05/2020	1.584.604	27,45%	22	36.248
53	14/06/2020	1.620.852	27,45%	21	37.077
54	14/07/2020	1.657.929	27,45%	20	37.925
55	14/08/2020	1.695.854	27,45%	19	38.793
56	14/09/2020	1.734.647	27,45%	18	39.680
57	14/10/2020	1.774.327	27,45%	17	40.588
58	14/11/2020	1.814.914	27,45%	16	41.516
59	14/12/2020	1.856.431	27,45%	15	42.466
60	14/01/2021	1.898.896	27,45%	14	43.437
61	14/02/2021	1.942.334	27,45%	13	44.431
62	14/03/2021	1.986.765	27,45%	12	45.447
63	14/04/2021	2.032.212	27,45%	11	46.487
64	14/05/2021	2.078.699	27,45%	10	47.550
65	14/06/2021	2.126.249	27,45%	9	48.638
66	14/07/2021	2.174.887	27,45%	8	49.751
67	14/08/2021	2.224.637	27,45%	7	50.889
68	14/09/2021	2.275.526	27,45%	6	52.053
69	14/10/2021	2.327.579	27,45%	5	53.243
70	14/11/2021	2.380.822	27,45%	4	54.461
71	14/12/2021	2.435.283	27,45%	3	55.707
72	14/01/2022	2.490.990	27,45%	2	56.981
73	14/02/2022 -				
	28/02/2022	2.547.972	27,45%	1	29.142
	28/02/2022	2.577.114			

PRIMER PAGO	500.000
INTERESES	2.077.114
TOTAL	2.577.114

LIQUIDACION INTERESES DE LOS PAGOS REALIZADOS					
	PERIODO	2 PAGO	TASA DE INTERES MORATORIO FEBRERO 2022	MESES MORA	INTERESES
1	24/02/2016	7.000.000	27,45%	73	160.125
2	24/03/2016	7.160.125	27,45%	72	163.788
3	24/04/2016	7.323.913	27,45%	71	167.535
4	24/05/2016	7.491.447	27,45%	70	171.367
5	24/06/2016	7.662.814	27,45%	69	175.287
6	24/07/2016	7.838.101	27,45%	68	179.297
7	24/08/2016	8.017.398	27,45%	67	183.398
8	24/09/2016	8.200.796	27,45%	66	187.593
9	24/10/2016	8.388.389	27,45%	65	191.884
10	24/11/2016	8.580.273	27,45%	64	196.274
11	24/12/2016	8.776.547	27,45%	63	200.764
12	24/01/2017	8.977.310	27,45%	62	205.356
13	24/02/2017	9.182.666	27,45%	61	210.053
14	24/03/2017	9.392.720	27,45%	60	214.858
15	24/04/2017	9.607.578	27,45%	59	219.773
16	24/05/2017	9.827.352	27,45%	58	224.801
17	24/06/2017	10.052.152	27,45%	57	229.943
18	24/07/2017	10.282.095	27,45%	56	235.203
19	24/08/2017	10.517.298	27,45%	55	240.583
20	24/09/2017	10.757.882	27,45%	54	246.087
21	24/10/2017	11.003.968	27,45%	53	251.716
22	24/11/2017	11.255.684	27,45%	52	257.474
23	24/12/2017	11.513.158	27,45%	51	263.363
24	24/01/2018	11.776.521	27,45%	50	269.388
25	24/02/2018	12.045.909	27,45%	49	275.550
26	24/03/2018	12.321.459	27,45%	48	281.853
27	24/04/2018	12.603.313	27,45%	47	288.301
28	24/05/2018	12.891.613	27,45%	46	294.896
29	24/06/2018	13.186.509	27,45%	45	301.641
30	24/07/2018	13.488.150	27,45%	44	308.541
31	24/08/2018	13.796.692	27,45%	43	315.599
32	24/09/2018	14.112.291	27,45%	42	322.819
33	24/10/2018	14.435.110	27,45%	41	330.203
34	24/11/2018	14.765.313	27,45%	40	337.757
35	24/12/2018	15.103.070	27,45%	39	345.483
36	24/01/2019	15.448.552	27,45%	38	353.386
37	24/02/2019	15.801.938	27,45%	37	361.469
38	24/03/2019	16.163.407	27,45%	36	369.738
39	24/04/2019	16.533.145	27,45%	35	378.196

40	24/05/2019	16.911.341	27,45%	34	386.847
41	24/06/2019	17.298.188	27,45%	33	395.696
42	24/07/2019	17.693.884	27,45%	32	404.748
43	24/08/2019	18.098.631	27,45%	31	414.006
44	24/09/2019	18.512.638	27,45%	30	423.477
45	24/10/2019	18.936.114	27,45%	29	433.164
46	24/11/2019	19.369.278	27,45%	28	443.072
47	24/12/2019	19.812.350	27,45%	27	453.208
48	24/01/2020	20.265.558	27,45%	26	463.575
49	24/02/2020	20.729.132	27,45%	25	474.179
50	24/03/2020	21.203.311	27,45%	24	485.026
51	24/04/2020	21.688.337	27,45%	23	496.121
52	24/05/2020	22.184.458	27,45%	22	507.469
53	24/06/2020	22.691.927	27,45%	21	519.078
54	24/07/2020	23.211.005	27,45%	20	530.952
55	24/08/2020	23.741.957	27,45%	19	543.097
56	24/09/2020	24.285.054	27,45%	18	555.521
57	24/10/2020	24.840.574	27,45%	17	568.228
58	24/11/2020	25.408.803	27,45%	16	581.226
59	24/12/2020	25.990.029	27,45%	15	594.522
60	24/01/2021	26.584.551	27,45%	14	608.122
61	24/02/2021	27.192.672	27,45%	13	622.032
62	24/03/2021	27.814.705	27,45%	12	636.261
63	24/04/2021	28.450.966	27,45%	11	650.816
64	24/05/2021	29.101.782	27,45%	10	665.703
65	24/06/2021	29.767.485	27,45%	9	680.931
66	24/07/2021	30.448.417	27,45%	8	696.508
67	24/08/2021	31.144.924	27,45%	7	712.440
68	24/09/2021	31.857.364	27,45%	6	728.737
69	24/10/2021	32.586.101	27,45%	5	745.407
70	24/11/2021	33.331.508	27,45%	4	762.458
71	24/12/2021	34.093.967	27,45%	3	779.899
72	24/01/2022	34.873.866	27,45%	2	797.740
73	24/02/2022	-	27,45%	1	135.998
	28/02/2022	35.671.606			
	28/02/2022	35.807.604			

VR. ABONO	7.000.000
INTERESES	28.807.604
TOTAL	35.807.604

LIQUIDACION INTERESES DE LOS PAGOS REALIZADOS					
	PERIODO	3 PAGO	TASA DE INTERES MORATORIO FEBRERO 2022	MESES MORA	INTERESES
1	9/05/2016	6.500.000	27,45%	70	148.688
2	9/06/2016	6.648.688	27,45%	69	152.089
3	9/07/2016	6.800.776	27,45%	68	155.568
4	9/08/2016	6.956.344	27,45%	67	159.126
5	9/09/2016	7.115.470	27,45%	66	162.766
6	9/10/2016	7.278.237	27,45%	65	166.490
7	9/11/2016	7.444.726	27,45%	64	170.298
8	9/12/2016	7.615.025	27,45%	63	174.194
9	9/01/2017	7.789.218	27,45%	62	178.178
10	9/02/2017	7.967.397	27,45%	61	182.254
11	9/03/2017	8.149.651	27,45%	60	186.423
12	9/04/2017	8.336.074	27,45%	59	190.688
13	9/05/2017	8.526.762	27,45%	58	195.050
14	9/06/2017	8.721.811	27,45%	57	199.511
15	9/07/2017	8.921.323	27,45%	56	204.075
16	9/08/2017	9.125.398	27,45%	55	208.743
17	9/09/2017	9.334.142	27,45%	54	213.518
18	9/10/2017	9.547.660	27,45%	53	218.403
19	9/11/2017	9.766.063	27,45%	52	223.399
20	9/12/2017	9.989.461	27,45%	51	228.509
21	9/01/2018	10.217.970	27,45%	50	233.736
22	9/02/2018	10.451.706	27,45%	49	239.083

23	9/03/2018	10.690.789	27,45%	48	244.552
24	9/04/2018	10.935.341	27,45%	47	250.146
25	9/05/2018	11.185.487	27,45%	46	255.868
26	9/06/2018	11.441.355	27,45%	45	261.721
27	9/07/2018	11.703.076	27,45%	44	267.708
28	9/08/2018	11.970.784	27,45%	43	273.832
29	9/09/2018	12.244.616	27,45%	42	280.096
30	9/10/2018	12.524.711	27,45%	41	286.503
31	9/11/2018	12.811.214	27,45%	40	293.057
32	9/12/2018	13.104.270	27,45%	39	299.760
33	9/01/2019	13.404.031	27,45%	38	306.617
34	9/02/2019	13.710.648	27,45%	37	313.631
35	9/03/2019	14.024.279	27,45%	36	320.805
36	9/04/2019	14.345.084	27,45%	35	328.144
37	9/05/2019	14.673.228	27,45%	34	335.650
38	9/06/2019	15.008.878	27,45%	33	343.328
39	9/07/2019	15.352.206	27,45%	32	351.182
40	9/08/2019	15.703.388	27,45%	31	359.215
41	9/09/2019	16.062.603	27,45%	30	367.432
42	9/10/2019	16.430.035	27,45%	29	375.837
43	9/11/2019	16.805.872	27,45%	28	384.434
44	9/12/2019	17.190.306	27,45%	27	393.228
45	9/01/2020	17.583.535	27,45%	26	402.223
46	9/02/2020	17.985.758	27,45%	25	411.424

47	9/03/2020	18.397.182	27,45%	24	420.836
48	9/04/2020	18.818.018	27,45%	23	430.462
49	9/05/2020	19.248.480	27,45%	22	440.309
50	9/06/2020	19.688.789	27,45%	21	450.381
51	9/07/2020	20.139.170	27,45%	20	460.684
52	9/08/2020	20.599.853	27,45%	19	471.222
53	9/09/2020	21.071.075	27,45%	18	482.001
54	9/10/2020	21.553.076	27,45%	17	493.027
55	9/11/2020	22.046.103	27,45%	16	504.305
56	9/12/2020	22.550.407	27,45%	15	515.841
57	9/01/2021	23.066.248	27,45%	14	527.640
58	9/02/2021	23.593.888	27,45%	13	539.710
59	9/03/2021	24.133.598	27,45%	12	552.056
60	9/04/2021	24.685.654	27,45%	11	564.684
61	9/05/2021	25.250.339	27,45%	10	577.601
62	9/06/2021	25.827.940	27,45%	9	590.814
63	9/07/2021	26.418.754	27,45%	8	604.329
64	9/08/2021	27.023.083	27,45%	7	618.153
65	9/09/2021	27.641.236	27,45%	6	632.293
66	9/10/2021	28.273.530	27,45%	5	646.757
67	9/11/2021	28.920.287	27,45%	4	661.552
68	9/12/2021	29.581.838	27,45%	3	676.685
69	9/01/2022	30.258.523	27,45%	2	692.164

	9/02/2022				
	-		27,45%	1	471.998
70	28/02/2022	30.950.686			
	28/02/2022	31.422.684			

VR. ABONO	6.500.000
INTERESES	24.922.684
TOTAL	31.422.684

GRAN TOTAL	69,807,403
-------------------	-------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.643.616

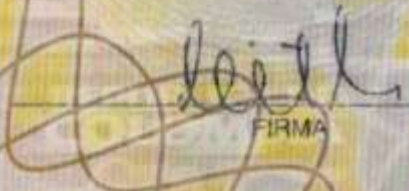
NUMERO

LOSADA

APELLIDOS

HECTOR HERNANDO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1968**

GUADALUPE
(HUILA)

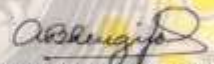
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-FEB-1987 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4400100-67141152-M-0017643616-20060327 06129060860 02 182236386

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39752-T

HECTOR HERNANDO
LOSADA
C.C. 17.649.616
RESOLUCION INSCRIPCION 051
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 11-VIII-94




Presidente

00046673

© 2000-2005



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7969967A68970660

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HECTOR HERNANDO LOSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17643616 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 39752-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado